



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR



AUDIENCIA
Pública **2024**

SEGUNDA
AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS
2024

INFORME FINAL

PERIODO
ENERO - AGOSTO 2024

PRESENTACIÓN

En el marco del artículo 119-A de la Ley N°27972, Ley Orgánica de municipalidades, modificada con la Ley N°31466 establece que: “Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal”.

Mediante Ordenanza N°507-MVES, de fecha 19 de agosto de 2024, se aprueba el “Reglamento que regula la realización de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador”, el cual tiene por finalidad garantizar la transparencia y la rendición de cuentas impulsando la participación de la ciudadanía en las Audiencias Públicas, como un mecanismo que genere confianza en el accionar de la gestión municipal teniendo en cuenta dentro de sus procedimientos sus tres etapas: etapa preparatoria, etapa de ejecución y etapa de seguimiento.

A través del Decreto de Alcaldía N°011-2024-ALC/MVES, de fecha 23 de agosto de 2024, se convoca a la realización de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, el cual se llevó a cabo el día viernes 27 de setiembre de 2024, en el Auditorio del Palacio de la Juventud ubicada en la Av. Central, sector 3, Grupo 8, Villa El Salvador, en el horario de 5:00 p.m.

Por ello en cumplimiento del numeral 17.1 del artículo 17° de la Ordenanza N°507-MVES la Municipalidad de Villa El Salvador presenta a los/as Ciudadanos/as el Informe de Rendición de Cuentas 2024, el cual contiene información adicional requerida en la etapa preparatoria que no se incluyó en la agenda y aquella requerida durante su ejecución.

Finalmente, el presente informe sintetiza las acciones realizadas por la Municipalidad de Villa El Salvador respecto a la realización de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo de enero a agosto 2024.

CONTENIDO

I.	Base Legal.....	4
II.	Análisis.....	4
III.	Etapa Preparatoria.....	5
3.1	Convocatoria.....	5
3.2	Inscripción.....	6
3.3	Agenda.....	7
3.4	Material de Exposición	8
3.5	Publicación del Resumen Ejecutivo.....	8
IV.	Etapa de Ejecución	9
4.1	Desarrollo de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas...9	
4.2	Registro de Participantes	9
4.3	Presentación	9
4.4	Exposición	10
4.5	Ronda de Preguntas	11
4.6	Suscripción de Acta	11
V.	Etapa Post Audiencia.....	11

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias.
- Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N°092-2017-PCM, aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N°103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo N°033-2023-PCM, aprueba el V Plan de Acción de Gobierno Abierto.
- Resolución de Secretaría de Descentralización N°015-2024-PCM/SD, que aprueba el Instrumento Técnico orientador para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas de gobiernos regionales y gobiernos locales.
- Resolución de Contraloría N°267-2022-CG, que aprueba la Directiva N°016-2022-CG/PREVI “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión”.

II. ANÁLISIS

- 2.1 Que, la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N°31433, que señala en su artículo 119-A *“Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal”*, asimismo, el artículo 20° sobre las atribuciones del Alcalde indica en el numeral 36 *“Convocar, bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales o provinciales, conforme a la circunscripción de gobierno local”*.
- 2.2 Que, el “Instrumento Técnico Orientador para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”, aprobado con la Resolución de Secretaría de Descentralización N°15-2024-PCM/SD, señala

en el numeral 5.3.2 de la disposición general 5.3 Etapa Preparatoria para la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas que *“la convocatoria debe realizarse con un plazo no menor a treinta (30) días calendarios previo al desarrollo de la audiencia”*.

2.3 Que, la Ordenanza N°507-MVES, que aprueba el Reglamento que regula la realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, establece en el numeral 11.1 del artículo 11° Etapa Preparatoria que *“la convocatoria será realizada en un plazo no menor de treinta (30) días calendarios previo al desarrollo de las audiencias públicas de rendición de cuentas, a través de Decreto de Alcaldía, el cual deberá contener:*

- *Fecha, hora y lugar del evento.*
- *Lugar y plazo para la inscripción de participantes.*
- *Propuesta de agenda”.*

2.4 Que, en el marco con la función de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto establecida en el numeral 25.8 del artículo 25° de la Ordenanza N°479-MVES, que modifica la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador, y la responsabilidad establecida en el numeral 7.4 del artículo 7° de la Ordenanza N°507-MVES, que aprueba el Reglamento que regula la realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto coordinó con la Alcaldía, la Gerencia Municipal y la Subgerencia de Participación Ciudadana, a fin de elaborar el proyecto de decreto de alcaldía para la convocatoria para la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, la cual se desarrollará el día viernes 27 de setiembre, en el Palacio de la Juventud, en la modalidad presencial, sujeta al aforo del local donde se realizará el evento.

2.5 Que, con Decreto de Alcaldía N°011-20224-ALC/MVES, el alcalde convocó a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Municipalidad de Villa El Salvador, la cual fue ejecutada en la modalidad presencial, conforme al cronograma aprobado en el artículo primero del decreto.

CRONOGRAMA

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

EVENTO	
Modalidad:	Presencial
Fecha:	Viernes 27 de setiembre de 2024

Lugar del evento:	Palacio de la Juventud de Villa El Salvador – Av. Central, Sector 3 Grupo 8, Villa El Salvador
Hora de inicio del evento:	5:00 p.m.
Hora de ingreso y registro de asistencia:	De 4:00 p.m. a 5:00 p.m.
Agenda:	Exposición de los logros, avances y dificultades de la gestión municipal, enmarcados en los temas a tratar señalados en el artículo 13° de la Ordenanza N°507-MVES, que aprueba el Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. A partir del lunes 26 de agosto de 2024 hasta el lunes 09 de setiembre de 2024, los/as ciudadanos/as podrán formular propuestas de temáticas, a través del Formulario de Inscripción de Participantes.

INSCRIPCIONES	
Modalidad:	Presencial
Horario de atención y lugar:	De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en la oficina de la Subgerencia de Participación Ciudadana, ubicada en el Palacio Municipal.
Plazo:	Inicio de inscripciones a partir del lunes 26 de agosto de 2024 hasta el día del evento*
Capacidad máxima de participantes:	420 personas (previa inscripción)

**Los/as ciudadanos/as que deseen asistir a las audiencias públicas de rendición de cuentas sin previa inscripción ingresarán al evento de forma posterior al ingreso de los/as ciudadanos/as inscritos/as, de acuerdo a la capacidad máxima de aforo del local.*

III. ETAPA PREPARATORIA O PREPARACIÓN DE AUDIENCIA

3.1 Convocatoria

La convocatoria a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, se realizó en marco al Decreto de Alcaldía N°011-2024-ALC/MVES, que fue publicado en el Diario Oficial El Peruano.

Asimismo, se realizó la difusión, sensibilización y convocatoria de la Segunda Audiencia Pública 2024 de rendición de cuentas a través del portal web: <https://www.gob.pe/institucion/munivillaelsalvador/noticias/1010283-convocatoria-e-inscripcion-a-la-audiencia-publica-2024> y el Oficio Circular N°014-2024-SGPC-GDIS/MVES enviada a los vecinos/as de diferentes sectores del distrito, emitida por la Subgerencia de Participación Ciudadana, conforme lo señalado en el Informe N°115-2024-SGPC-GDIS/MVES, con la finalidad de garantizar una mayor participación de los ciudadanos/as del distrito.

DIFUSIÓN EN EL PORTAL WEB



[Inicio](#) > [El Estado](#) > [MML](#) > [MDVES](#) > [Noticias](#) > Convocatoria e Inscripción a la Audiencia Pública 2024

[Municipalidad Distrital de Villa El Salvador](#)

Convocatoria e Inscripción a la Audiencia Pública 2024

Nota Informativa

Según el artículo 13 de la Ordenanza N° 507 - MVES se invita a los vecinos a inscribirse en la Audiencia Pública 2024.



Fotos: Municipalidad de Villa El Salvador

INVITACIÓN A LA SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA

Villa El Salvador, 26 de agosto del 2024

OFICIO CIRCULAR N° 014-2024-SGPC-GDIS /MVES.

SEÑOR (A) :

ORGANIZACIÓN :

ASUNTO : INVITACIÓN A LA 2DA AUDIENCIA PÚBLICA 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DE VES

Es grato dirigirme a usted para expresarle el saludo de la Subgerencia de Participación Ciudadana. El presente es para invitarlo a ser participe de la 2da Audiencia Pública 2024 de la Municipalidad de Villa El Salvador, la cual se llevará a cabo:

DÍA : **VIERNES 27 DE SETIEMBRE DEL 2024**

HORA DE INGRESO Y REGISTRO DE ASISTENCIA: DE 4:00 p.m. a 5:00 p. m

HORA DE INICIO DEL EVENTO : 5:00 p. m

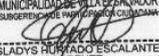
LUGAR : **AUDITORIO DEL PALACIO DE LA JUVENTUD**

Las inscripciones se efectuarán desde el día 26 de agosto del 2024, hasta el mismo día del evento 27 de setiembre del 2024, en la oficina de la Subgerencia de Participación Ciudadana, ubicada en el Sector 2 Grupo 15 Palacio Municipal, puerta 4, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m., brindándose toda la información oportuna que usted requiere para su participación en este evento.

Ante cualquier consulta, puede llamar al teléfono 319-2530 anexos 174 y 175

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LIC. GLADYS HURTADO ESCALANTE
SUBGERENTE

3.2 Inscripción

La Subgerencia de Participación Ciudadana, con Informe N°115-2024-SGPC-GDIS/MVES, comunica que coordinó con la Unidad de Imagen Institucional la difusión y publicación de la convocatoria para la inscripción y participación de los ciudadanos/as, en el portal Gob.pe y publicado en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/munivillaelsalvador/noticias/1010283-convocatoria-e-inscripcion-a-la-audiencia-publica-2024>

De acuerdo al cronograma, la inscripción de participantes se realizó en las instalaciones de la Subgerencia de Participación Ciudadana ubicada en el Palacio Municipal desde el día lunes 26 de agosto de 2024 hasta el día 27 de setiembre de 2024, inscribiéndose un total 426 ciudadanos/as, mediante el “Formulario de inscripción de participantes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas”, registrándose solo 1 ciudadano con discapacidad visual.

INFORMACIÓN DE INSCRIPCIÓN

[Municipalidad Distrital de Villa El Salvador](#)

Convocatoria e Inscripción a la Audiencia Pública 2024

Nota Informativa

Según el artículo 13 de la Ordenanza N° 507 - MVES se invita a los vecinos a inscribirse en la Audiencia Pública 2024.



Fotos: Municipalidad de Villa El Salvador

26 de agosto de 2024 - 4:45 p. m.

Villa El Salvador, 26 de agosto del 2024. Según el artículo 13 de la Ordenanza N° 507 - MVES reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, invitamos a los vecinos a participar de la Audiencia Pública 2024.

Inscripciones: Del lunes 26 de agosto al viernes 27 de septiembre acércate a la Oficina de la Subgerencia de Participación Ciudadana, ubicada en la Municipalidad de Villa El Salvador (Av. Revolución con Av. César Vallejo) de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

ANEXO 1

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

1) DATOS PERSONALES

Apellidos y nombres: _____
Documento de identidad: _____

DNI: _____
Camé de extranjería: _____
Otro (especificar): _____

Número de documento de identidad: _____
Estar: _____
Dirección domiciliaria: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____
Número de celular: _____
Lengua materna: _____

Indicar si requiere de algún ajuste razonable para poder participar en la audiencia:
 SI NO

Si la respuesta es sí, indique la clase de ajuste razonable requerido:

Reducida o nula movilidad: _____
 Reducida o nula visibilidad: _____
 Reducida o nula audición/habla: _____
 Otros: _____

2) INDICAR LOS DATOS DE LA INSTITUCIÓN, ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O SIMILARES A LOS QUE REPRESENTA, DE SER EL CASO

Nombre de la organización: _____
 R.U.C.: _____
 Dirección: _____
 La organización es una entidad:

Pública
 Privada
 Social / ONG

Asociación/ comité/ fundación
 Empresa

3) INTERVENCIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Participará como asistente: Marcar la alternativa que

Participará formulando propuestas, observaciones o comentarios de interés sobre la agenda:

Formulará preguntas escritas, las mismas que serán entregadas el día de la audiencia:

Intervendrá formulando una pregunta verbal correspondiente:

Indicar el tema o pregunta de interés para la Audiencia Pública de Rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

4) DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES A LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo a la Ordenanza N° ____/2024, que aprueba el "Reglamento que regula la realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador", los/as participantes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objetos de rendición de cuentas previo al desarrollo de la Audiencia Pública.

Del mismo modo, de acuerdo a dicho Reglamento, los/as participantes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la Audiencia pública de Rendición de Cuentas.

¿Acepta las normas de conducta descritas anteriormente para participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

SI NO

5) Lugar, fecha y firma del participante

Lugar: _____
 Fecha: _____
 Firma: _____

3.3 Agenda

En el Decreto de Alcaldía N°011-2024-ALC/MVES que convoca a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se estableció la agenda del evento, asimismo, también señala que desde el día lunes 26 de agosto de 2024 hasta el lunes 09 de setiembre de 2024, los/as ciudadanos/as podían formular propuestas de temáticas, a través del Formulario de Inscripción de Participantes. Cabe precisar que, la Subgerencia de Participación Ciudadana comunicó que cumplimiento del cronograma y el tiempo establecido para la formulación de propuestas de temáticas, solo (2) dos ciudadanos formularon temas de interés para ser incluidos en la agenda: i) informar sobre las acciones que toma la municipalidad para la prevención de incendios y ii) sobre fiestas clandestinas que cusan malestar y peligro en el distrito.

La agenda final abordada el día de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estuvo constituida por los logros, avances y dificultades de la gestión municipal agrupadas por temáticas vinculadas al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito de Villa El Salvador y por los temas propuestos de los ciudadanos/as.

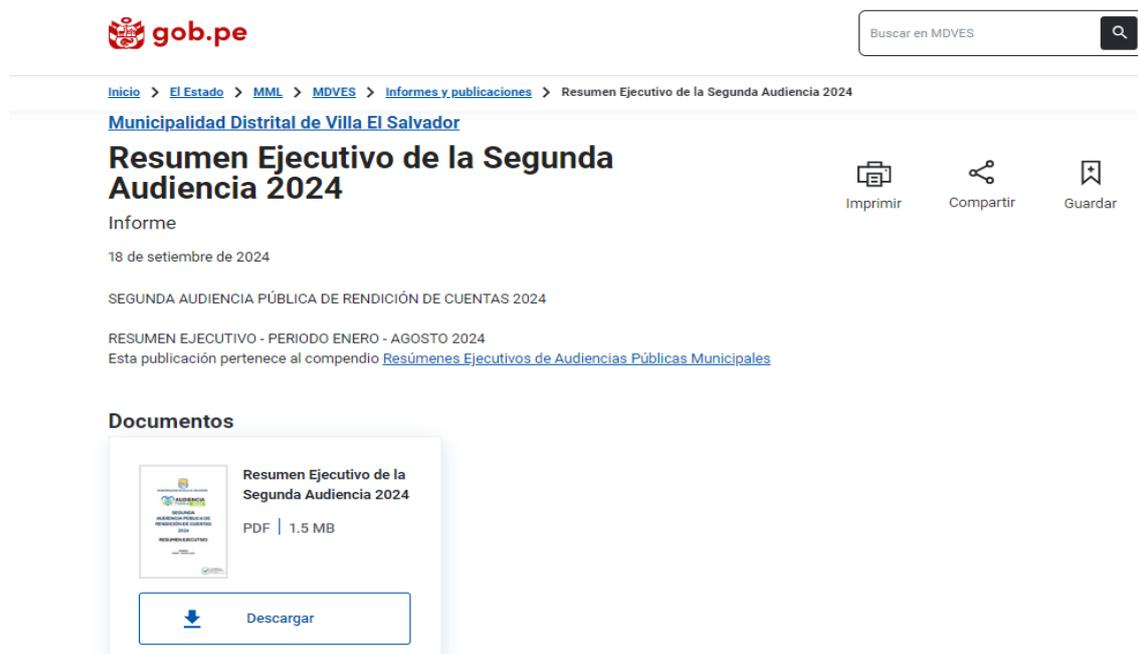
3.4 Elaboración de Material de Exposición

La Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones compiló la información de los órganos y unidades orgánicas de la entidad para la elaboración del material de exposición, la sintetizó con contenido claro, sencillo, redactado en un lenguaje amigable y la derivó a la Unidad de Imagen Institucional para la edición de diseño y creación del soporte audiovisual para la presentación del Informe de Rendición de Cuentas el día del evento.

3.5 Publicación del Resumen Ejecutivo

El resumen ejecutivo de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Municipalidad de Villa El Salvador se publicó el 18 de setiembre del presente año, a través del portal Gob.pe en el siguiente enlace web: <https://www.gob.pe/institucion/munivillaelsalvador/informes-publicaciones/6006691-resumen-ejecutivo-de-la-segunda-audiencia-2024>

PUBLICACIÓN DEL RESUMEN EJECUTIVO



The screenshot shows the website interface for the publication. At the top left is the 'gob.pe' logo. A search bar on the right contains the text 'Buscar en MDVES'. Below the search bar is a breadcrumb trail: 'Inicio > El Estado > MML > MDVES > Informes y publicaciones > Resumen Ejecutivo de la Segunda Audiencia 2024'. The main heading is 'Municipalidad Distrital de Villa El Salvador' followed by 'Resumen Ejecutivo de la Segunda Audiencia 2024'. To the right of the heading are three icons: 'Imprimir', 'Compartir', and 'Guardar'. Below the heading, it says 'Informe' and '18 de setiembre de 2024'. Further down, it reads 'SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024' and 'RESUMEN EJECUTIVO - PERIODO ENERO - AGOSTO 2024'. A note states: 'Esta publicación pertenece al compendio [Resúmenes Ejecutivos de Audiencias Públicas Municipales](#)'. Under the 'Documentos' section, there is a card for the document 'Resumen Ejecutivo de la Segunda Audiencia 2024', which is a PDF file of 1.5 MB. A 'Descargar' button with a download icon is located below the document card.

El Resumen Ejecutivo contiene información ilustrativa del periodo de enero a agosto de 2024, se organiza y estructura en función de los Objetivos Estratégicos (O.E) del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2025 y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2027, agrupados en las siguientes temáticas: Seguridad Ciudadana, Desarrollo Urbano, Gestión Ambiental, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Rentas, Administración, Planeamiento y Presupuesto.

IV. ETAPA DE EJECUCIÓN O ACCIONES DE CONCERTACIÓN

4.1 Desarrollo de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

La Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Municipalidad de Villa El Salvador se desarrolló de acuerdo al cronograma del artículo primero del Decreto de Alcaldía N°011-20224-ALC/MVES.

4.2 Registro de Participantes

El ingreso y registro de asistencia inició una (1) hora antes del evento, el personal de la Subgerencia de Participación Ciudadana, efectuó las labores de recepción, toma de asistencia y guía a los ciudadanos/as hacia sus respectivos asientos. Para ello, se utilizó: i) “Formulario de inscripción de participantes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del distrito de Villa El Salvador” para ciudadanos/as que llegaron al recinto del evento antes del inicio del mismo, ii) “Lista de asistencia de los ciudadanos/as inscritos” a través del formulario, que fueron un total de 420 participantes, y iii) “Lista de asistencia adicional” para ciudadanos/as que llegaron al recinto del evento cuando ya había iniciado el mismo.

Asimismo, Subgerencia de Participación Ciudadana precisó que, de la recolección de datos, a través de las listas de asistencia, se evidencia que de los 420 inscritos previamente antes del día del evento solo asistieron 324 participantes. Asimismo, en el transcurso se inscribieron 6 ciudadanos/as, a través del respectivo “Formulario de inscripción de participantes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del distrito de Villa El Salvador”, no planteando temática o preguntas adicionales. Debido a la presencia de mayor cantidad de ciudadanos/as no inscritos que querían ser participantes del evento, así como por la premura en ingresar, se optó por emplear únicamente lista de asistencia, ya que consignaba una información mucho más ágil y rápida, inscribiéndose adicionalmente a un total de 38 ciudadanos/as mediante dicha modalidad.

Por lo que, en la Segunda Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2024 de la Municipalidad de Villa El Salvador asistieron un total de 368 ciudadanos/as.

4.3 Presentación

El evento fue conducido por el moderador, el cual presentó la agenda del evento, a la mesa directiva conformada por el Alcalde, el Gerente Municipal y los/as funcionarios/as que se encargaron de la exposición del Informe de Rendición de

Cuentas, asimismo, explicó las reglas del evento y la metodología de las intervenciones.

4.4 Exposición

La Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador del año fiscal 2024, se llevó a cabo el día viernes 27 de setiembre de 2024, e inició a las 5:00 p.m., con la participación de los ciudadanos/as, funcionarios, el Gerente Municipal y el Alcalde, donde se expuso los avances y logros, así como aspectos presupuestales de la gestión municipal con información del periodo de enero a agosto del año 2024, presentada en temáticas vinculadas a los objetivos Estratégicos (OE) del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito, en cumplimiento al artículo 13° de la Ordenanza N°507-MVES.

- SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	02. Incrementar el nivel de seguridad ciudadana.
	06. Incrementar la conectividad y seguridad urbana.

CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE MONITOREO



SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

12,178 INCIDENCIAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	2,360 SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN MEGÁFONOS	83 ALERTAS RECIBIDAS BOTONES DE PÁNICO
917 ATENCIONES LÍNEA TELEFÓNICA	745 ATENCIONES LÍNEA DE WHATSAPP	

FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD CIUDADANA

8,453 PATRULLAJES MUNICIPALES	1,896 PATRULLAJES INTEGRADOS	1,111 VIDEOS ENTREGADOS
260 CUADERNOS CIUDADANOS	1,662 INCIDENCIAS ATENDIDAS EN LOS 04 PARMET Y 05 PAR	98 RONDAS MIXTAS EN HORARIO NOCTURNO



PLAN DE OPERACIONES DE ESCUELAS SEGURAS 2024

**59
I.E. NACIONALES**

SEGURIDAD EXTERNA A TRAVÉS DE PATRULLAJE VEHICULAR, MOTORIZADO, A PIE Y MEDIANTE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

PLAN DE VERANO SEGURO 2024 PLAYA VENECIA Y BARLOMENTO

**39 PERSONAS
EXTRAVIADAS
ENCONTRADAS**

SE BRINDÓ SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, PROTECCIÓN MEDIANTE ACCIONES PREVENTIVAS



CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

20 MOTOCICLETAS
PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS DE PATRULLAJE MUNICIPAL DISUASIVO COMO PREVENTIVO



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-CODISEC

CAPACITACIONES Y CHARLAS DE	2,198 ESCOLARES, PADRES DE FAMILIA Y POBLACIÓN ORGANIZADA.
CINE EN TU GRUPO	2,695 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES BENEFICIADOS CON PROYECCIÓN DE PELICULAS EDUCATIVAS.
MESAS DE TRABAJO	282 VECINAS/OS ATENDIDOS QUE ABSOLVIERON SUS DUDAS, LOGRANDO ABSOLVER SUS NECESIDADES.



GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

4,642 PERSONAS CAPACITADAS EN G.R.D	120 EVALUACIONES TÉCNICAS A VIVIENDAS, AA.HH., II.EE. Y OTROS	184 MONITOREOS DE EMERGENCIA
18 EMERGENCIAS Y/O DESASTRES ATENDIDOS	137 KITS ENTREGADOS POR EMERGENCIAS PRODUCTO DE INCENDIOS	1,504 BRIGADISTAS CAPACITADOS

PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

5,217 VECINOS BENEFICIADOS	14 CAPACITACIONES PLAN FAMILIAR Y MOCHILA DE EMERGENCIA	04 SIMULACROS NACIONALES
---	--	------------------------------------

PLANES DISTRITALES

PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA 2024-2025 Resolución de Alcaldía 025-2024-ALC/MVES (23 de enero del 2024)
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMOS 2023-2024 Resolución de Alcaldía 182-2023-ALC/MVES (20 de setiembre del 2023)
PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2022-2024 Resolución de Alcaldía 078-2022-ALC/MVES (15 de julio del 2022)
PLAN DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA Y REHABILITACIÓN 2021-2025 Resolución de Alcaldía 029-2022-ALC/MVES (28 de febrero del 2022)

PREVENCIÓN ANTE INCENDIOS – TEMA PROPUESTO

25 AGRUPACIONES FAMILIARES

1440 POBLADORES FUERON CAPACITADOS EN RIESGO ELÉCTRICO PARA PREVENIR INCENDIOS EN SUS VIVIENDAS

15 INSTITUCIONES EDUCATIVAS

882 ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO FUERON CAPACITADOS EN USO Y MANEJO DE EXTINTORES

5 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

177 COMERCIANTES CAPACITADOS EN AMAGO DE INCENDIOS Y USO DE EXTINTORES.



TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

1,598

TRANSPORTISTAS CAPACITADOS EN SEGURIDAD VIAL

1,790

ESCOLARES SENSIBILIZADOS EN SEGURIDAD VIAL

82

OPERATIVOS REALIZADOS



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2,244 INTERVENCIONES A NEGOCIOS

1,372 INTERVENCIONES CON LA FISCALIA LIMA SUR

626 INTERVENCIONES DE FISCALIZACIÓN E INTERVENCIONES DE SENSIBILIZACIÓN

154

OPERATIVOS EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO PÚBLICO, DIRNIC POLICIAL, MINISTERIO DEL INTERIOR, OSINERGMIN

92

INTERVENCIONES CON RONDAS MIXTAS

FIESTAS CLANDESTINAS – TEMA PROPUESTO

IDENTIFICACIÓN DE FIESTAS CLANDESTINAS	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN	EJECUCIÓN E INICIO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
- REDES SOCIALES - DENUNCIAS VECINALES - ANUNCIOS PUBLICITARIOS	- IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR DEL EVENTO - NOTIFICACIÓN INFORMATIVA - SOLICITUD DE APOYO PARA INTERVENCIÓN	EVENTO EN LOCAL - CANCELACIÓN DEL EVENTO - CLAUSURA DEL LOCAL E IMPOSICIÓN DE MULTA EVENTO EN VÍA PÚBLICA - CANCELACIÓN DEL EVENTO - CLAUSURA DE LOCAL E IMPOSICIÓN DE MULTA - DECOMISO DE OBJETOS Y BIENES QUE OCUPAN LA VÍA PÚBLICA



- DESARROLLO URBANO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	01. Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana segura e inclusiva.
	09. Mejorar la infraestructura de servicios públicos.

PROYECTOS

N°	CUI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL	DETALLE
1	2574027	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA MARÍA ELENA MOYANO, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	CULMINADO	CARTERA PRIORIZADA
2	2594135	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AGRUPAMIENTO PACHACAMAC, SECTOR CUARTO, ETAPA SEGUNDA, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	CULMINADO	CARTERA PRIORIZADA
3	2499909	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS GRUPOS 1, 2, 3 DEL AA. HH. EDILBERTO RAMOS Y LOS JARDINES DE PACHACAMAC, SECTOR 10, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	CULMINADO	CARTERA PRIORIZADA
4	2585733	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA ALAMEDA EN LA AV. EL SOL, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	EJECUCIÓN	CARTERA PRIORIZADA
5	2474266	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	EJECUCIÓN	CARTERA PRIORIZADA
6	2598668	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PROYECTO INTEGRAL DE LAS ZONAS DE AMPLIACIÓN MAX UHLE, VÍCTOR CHERO RAMOS Y LOMAS DE MAMAONA, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	EJECUCIÓN	CARTERA PRIORIZADA
7	2573909	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN ASENTAMIENTO HUMANO LA ENCANTADA, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	EJECUCIÓN	CARTERA DE INVERSIONES
8	2639119	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AGRUPAMIENTO PACHACAMAC, SECTOR CUARTO, PRIMERA ETAPA, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	EJECUCIÓN	CARTERA DE INVERSIONES
9	2499892	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS GRUPOS A, B, C Y G DE LA PARCELA 3 C, URB. PACHACAMAC, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	EJECUCIÓN	CARTERA DE INVERSIONES

- GESTION AMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	07. Mejorar la calidad ambiental urbana.
-----------------------------	--

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

96,059 TN RECOLECTADAS 393.68 TN/DIA	70 RUTAS 51 DOMICILIARIAS 02 DE PLAYAS 02 PUNTOS CRÍTICOS	01 PARA EMPRESAS 01 DE MERCADOS 13 DE AVENIDAS
---	---	--



SERVICIO DE RECOJO DE DESMONTE

2,040 M3 RECOLECTADOS 60 M3/SEMANAL	OPERATIVIDAD 03 MAQUINARIAS PESADAS FRECUENCIA DIARIA
---	---



SERVICIO DE BARRIDO Y PAPELEO MANUAL

1,098 TN RECOLECTADAS 4.5 TN/DIA	OPERATIVIDAD 54 RUTAS	FRECUENCIA INTERDIARIA
--	---	----------------------------------

CAMPAÑA TECHO LIMPIO

19 CAMPAÑAS 2,666 VIVIENDAS BENEFICIADAS	863 TN RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS	31.23 TN RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTABLES
---	--	---


PROGRAMA RECICLA
PLAN ANUAL DE TRABAJO (RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 062-2024-ALC/MVES)

128 RUTAS 126 INORGÁNICOS 02 ORGÁNICOS	2,135 TN RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS VALORIZADOS 115,044 TN COMPOST OBTENIDOS
---	--

PARTICIPAN

29 RECICLADORES FORMALES 11 EMPRESAS EMPADRONADAS 18 PROMOTORES AMBIENTALES	5,729 VIVIENDAS 01 MERCADO	12 COLEGIOS CAMPAÑA ESCOLAR AMBIENTAL
---	-------------------------------	--



PLANTA DE COMPOSTAJE

735.88 TN
 RESIDUOS SÓLIDOS
 ORGÁNICOS VALORIZADOS

115,044 TN
 ABONO ORGÁNICO

1,227 VECINOS
 SENSIBILIZADOS EN 21
CAMPAÑAS

PARTICIPAN 22 VIVIENDAS 01 MERCADO 02 EMPRESAS EMPADRONADAS



PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA

2,135.9 TN
 RESIDUOS
 SÓLIDOS
 INORGÁNICOS
 VALORIZADOS

PARTICIPAN

5,707 VIVIENDAS
 29 RECICLADORES FORMALES
 09 EMPRESAS EMPADRONADORAS

2,977 VECINOS

SENSIBILIZADOS EN **47 CAMPAÑAS**



SERVICIO DE RIEGO

**384,116.22 M3
DE AGUAS RESIDUALES**

231,606.75 M3 AGUA RESIDUAL DEL
SURTIDOR MARIÁTEGUI

127,554.27 M3 AGUA SUBTERRÁNEA
POZO

24,955.20 M3 AGUA RESIDUAL POR
CONVENIOS

**3,685,292.60 M2
DE ÁREAS VERDES ATENDIDAS
CON EL SERVICIO DE
RIESGO ASISTIDO**

02 JARDINES

03 ÓVALOS

07 ALAMEDAS

18 SEPARADORES CENTRALES

106 PARQUES CENTRALES

AGUAS RESIDUALES



RIEGO ASISTIDO



ÁREAS VERDES

2,100,639.55 M2 ÁREAS VERDES INTERVENIDAS Y RECUPERADAS

8,041
ÁRBOLES PLANTADOS
 (SERPAR Y VIVERO MUNICIPAL)

95,331
PLANTAS ORNAMENTALES
Y FLORESTALES
 PRODUCCIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL

511,760.18 M2 ÁREAS VERDES HABILITADAS EN TOTAL

329,735.11 M2
 APROX. EN
 ALAMEDAS

37,871.73 M2
 EN
 SEPARADORES CENTRALES

144,153.35 M2
 EN
 PARQUES Y JARDINES



PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PLANEFA (RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 050-2024-ALC/MVES)

100% SUPERVISIONES AMBIENTALES REALIZADAS
100% DENUNCIAS AMBIENTALES POR RUIDOS MOLESTOS ATENDIDAS



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL –
 EDUCCA (RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 126-2024-ALC/MVES)**

7,125
PERSONAS SENSIBILIZADAS
 EN 57 CAMPAÑAS Y
 12 EVENTOS AMBIENTALES

500
PROMOTORES CAPACITADOS
 EN 44 CHARLAS Y
 TALLERES AMBIENTALES



- DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	03. Incrementar la mejora de los logros de aprendizaje educativos.
	04. Incrementar los servicios para los adultos mayores.
	05. Fortalecer el capital social.

PALACIO DE LA JUVENTUD

ESPACIOS EDUCATIVOS
 AUDITORIO
 AULA TECNOLÓGICA
 BIBLIOTECA
 GIMNASIO
 LOSA DEPORTIVA
 ESTUDIO DE GRABACIÓN

**74,045 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES,
 JOVENES Y ADULTOS BENEFICIADOS**
 CON TALLERES DE DEPORTES Y DIVERSAS
 DISCIPLINAS, TALLERES DE RECREACIÓN,
 EVENTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

45,129
 BENEFICIADOS EN
 DEPORTE Y RECREACIÓN

26,206
 BENEFICIADOS
 EDUCACIÓN Y CULTURA

2,710
 JOVENES BENEFICIADOS

JUVENTUD



EDUCACIÓN CULTURA

DEPORTE Y RECREACIÓN



**PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA DE LA MUNICIPALIDAD
(ORDENANZA MUNICIPAL 335-2015/MVES)**

4,932
VECINAS/OS
BENEFICIADOS EN TOTAL

4,229
VECINAS/OS BENEFICIADOS CON EL DESARROLLO DE
05 FERIAS ITINERANTES EN ESPACIOS PÚBLICOS



VILLA DEL ADULTO MAYOR

13,799 ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS EN TOTAL	7,949 2,788 3,062	EN SERVICIO DE RECREACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD EN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
---	--	--

**PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DEL
ADULTO MAYOR CIAM 2024
(RESOLUCIÓN DE GERENCIA 04-2024-GDIS/MVES)**
8,534 ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS EN ACTIVIDADES PRIORIZADAS EN EL
 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ESPECÍFICO

SERVICIO DE RECREACIÓN



SERVICIO DE CAPACITACIÓN



SERVICIO DE SALUD



SALUD

85
CAMPAÑAS INTEGRALES Y
SERVICIOS DE SALUD

20,980 VECINOS BENEFICIADOS
 EN ARTICULACIÓN CON LA RISVES, DIRIS LIMA SUR, RIS,
 POSTAS DE SALUD, ONG, ENTIDADES PRIVADAS, WARMI
 SALUD

COMITÉ DISTRITAL DE SALUD

INSTANCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SALUD
1,302 VIVIENDAS BENEFICIADAS CON CERCO EPIDEMIOLÓGICO Y NEBULIZACIÓN
 ESPACIAL CON TERMOS NEBULIZADORAS

PLAN DE TRABAJO DE LUCHA CONTRA EL DENGUE
400 PERSONAS SENSIBILIZADAS CON LA CAPACITACIÓN “UNIDOS CONTRA EL
 DENGUE



OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD-OMAPED

1,010 VECINOS CON DISCAPACIDAD BENEFICIADOS

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
319 BENEFICIADOS MEDIANTE TALLERES
 DE DANZA, DEPORTE, MÚSICA Y OTROS

691 BENEFICIADOS
 A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE
 MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN,
 CONSULTAS PSICOLÓGICAS



DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE – DEMUNA

3,408 ORIENTACIONES EXTRAJUDICIALES	952 CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	351 ATENCIONES PSICOLÓGICAS
--	---	--

COMITÉ MULTISECTORIAL POR LOS DERECHOS DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE- COMUDENNA (R.A 122-2024-ALC/MVES)

SE APROBÓ EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL PARA LA INTERVENCIÓN EN LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO

APROBACIÓN DE LA ORDENANZA N°508/MVES

ORDENANZA QUE PROHIBE EL USO DE CASTIGO FISICO Y HUMILLANTE CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR



AMBULANCIA MUNICIPAL

1,032 PACIENTES ATENDIDOS	426 MUJERES ATENCIÓN AMBULATORIA DE TRASLADO DE PACIENTES POR ACCIDENTES	606 VARONES
-------------------------------------	---	--------------------

VETERINARIA MUNICIPAL

1,524 MASCOTAS ATENDIDAS SERVICIOS A COSTO SOCIAL	1,860 TRATAMIENTOS 606 DESPARACITACIONES 352 DESPARACITACIONES 156 ESTERILIZACIONES Y CASTRACIONES
---	---

AMBULANCIA MUNICIPAL -SERVICIO GRATUITO



VETERINARIA MUNICIPAL



PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA- COMEDORES

107,130 VECINAS/OS BENEFICIADOS MENSUALMENTE	74.6 TN VIVERES DE PRIMERA NECESIDAD ENTREGADOS	225 COMEDORES
--	--	-------------------------

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA PACIENTE CON TBC

3,023 VECINAS/OS CON TBC BENEFICIADOS	20.4 TN VIVERES DE PRIMERA NECESIDAD ENTREGADOS	VIVERES MENSUALES
--	--	-------------------

OLLAS COMUNES

2,100 VECINAS/OS BENEFICIADOS	33 TN VIVERES DE PRIMERA NECESIDAD ENTREGADOS	20 OLLAS COMUNES
--	--	-------------------------------

UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - ULE

4,955 HOGARES NUEVOS LOGRARON OBTENER SU CLASIFICACIÓN SOCIECONOMICA (SISFOH).

650 ADULTOS MAYORES LOGRARON SER BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA 65, SUBSIDIO DE ENTREGA BIMENSUAL.

PROGRAMA DE VASO DE LECHE (PVL)

482,568
BOLSAS DE HOJUELAS

754,639
TARROS DE LECHE

530
COMITES

PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTACION ALIMENTARIA – COMEDORES

PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE CON TBC



OLLAS – COMUNES

PROGRAMA DE VASO DE LECHE (PVL)



**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE
2024-2025 (ACUERDO DE CONCEJO 002-2024-MVES)**

37,504 PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EMPADRONADAS	860 VECINAS/OS SENSIBILIZADOS BUENAS PRACTICAS	156 VECINAS/OS PARTICIPARON EN EL CAMPEONATO DEPORTIVO
--	--	--



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6,604 VECINAS/OS BENEFICIADOS CON 45 JORNADAS SOCIALES	278 ORGANIZACIONES SOCIALES FORMALIZADAS	317 ATENCIONES A VÍCTIMAS POR TERRORISMO
--	---	---

CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL -CCLD

PARTICIPARON EN LA VALIDACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ESPECIFICO, APROBADO CON ORDENANZA 503-MVES

SE CONVOCÓ A ELECCIONES PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CCLD 2024-2026, CON DECRETO DE ALCALDÍA 010-2024-ALC/MVES



ÁREA DE LA MUJER

INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

8,435 VECINAS/OS SENSIBILIZADOS

SE CREÓ EL **OBSERVATORIO DISTRITAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2022-2030 (ORDENANZA 473-MVES)
 REDUCIR LA DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PLAN DISTRITAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR (ORDENANZA 474-MVES)
 REDUCIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR



- DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	08. Fortalecer el Desarrollo Económico.
-----------------------------	---

CENTRO DE FORMACIÓN PARA EMPRENDEDORES
CONVENIO CON EL CENTRO DE EMPLEO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

08 FERIAS LABORALES
960 BENEFICIARIOS
 QUE RECIBIERON CHARLAS DE ORIENTACIÓN LABORAL

512 OFERTAS LABORALES
2,739 BENEFICIARIOS
256 EMPRESAS QUE OFERTARON PUESTOS DE TRABAJO



INSPECCIONES EN SEGURIDAD

4,878 RENOVACIONES ITSE
 RIESGO BAJO, MEDIO, ALTO Y MUY
 ALTO

**VECINOS CAPACITADOS SOBRE LA
 IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD EN SUS
 LOCALES COMERCIALES**

FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS

**1,650 LOCALES
 COMERCIALES**
 NUEVOS FORMALIZADOS

**3,039 ASESORÍAS PERSONALIZADAS SOBRE
 CONSTITUCIÓN, FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y GESTIÓN
 DE NEGOCIO, ENTRE OTROS**

255 PERSONAS JURÍDICAS
 SE CONSTITUYERON PRODUCTO DE LAS
 ASESORÍAS QUE RECIBIERON

957 LOCALES COMERCIALES
 CUENTAN CON ANUNCIOS PUBLICITARIOS
 INSTALADOS DE FORMA SEGURA



PROMOCIÓN A EMPRENDEDORES

05 FERIAS COMERCIALES, GASTRONÓMICAS Y ARTESANALES,
 CON LA PARTICIPACIÓN DE **135 EMPRENDEDORES**

**3,570 ASISTENTES A
 LAS FERIAS**

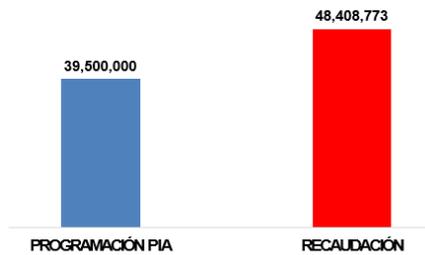
168 VECINOS RECIBIERON
 CAPACITACIÓN EN **08 TALLERES DE**
 GESTIÓN EMPRESARIAL PARA MYPES

820 ESTUDIANTES CERTIFICADOS CURSOS
 GRATUITOS DE EMPRENDIMIENTO CON EL
 INSTITUTO PERUANO DE NEGOCIOS

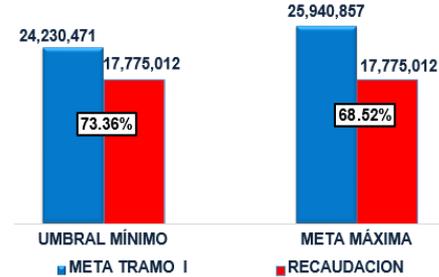


- RENTAS

RECAUDACIÓN CORPORATIVA VS PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA- PIA



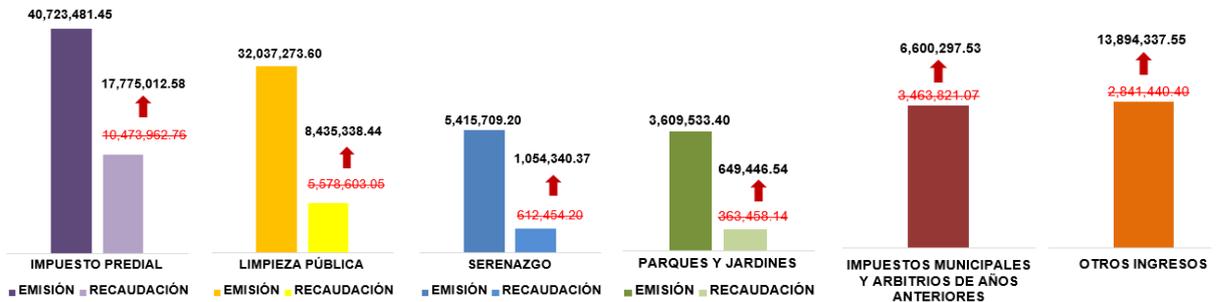
COMPROMISO N°2 PLAN DE INCENTIVOS DEL MEF AVANCE META MEF



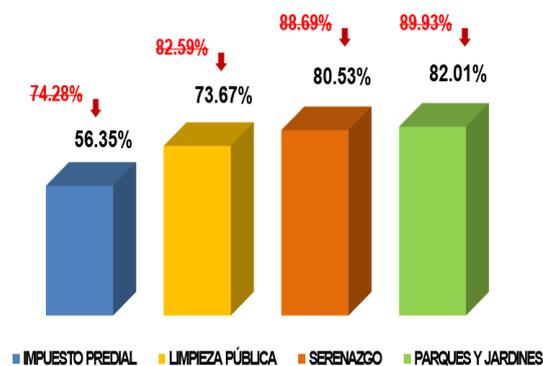
RECAUDACIÓN HISTÓRICA ENERO- AGOSTO 2017- 2024



RECAUDACIÓN DESAGREGADA



MOROSIDAD DEL AÑO CORRIENTE



- **ADMINISTRACIÓN**

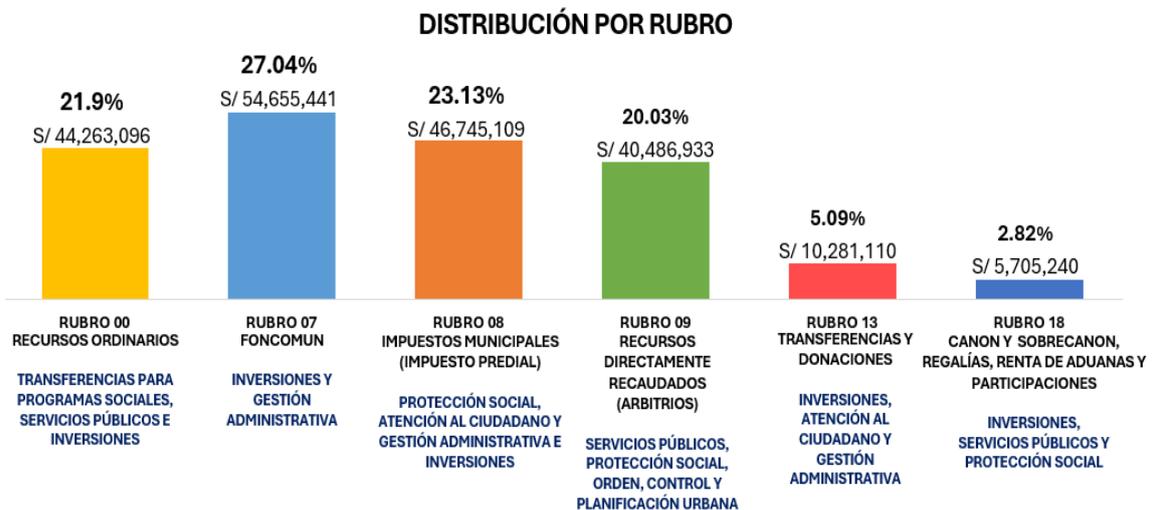
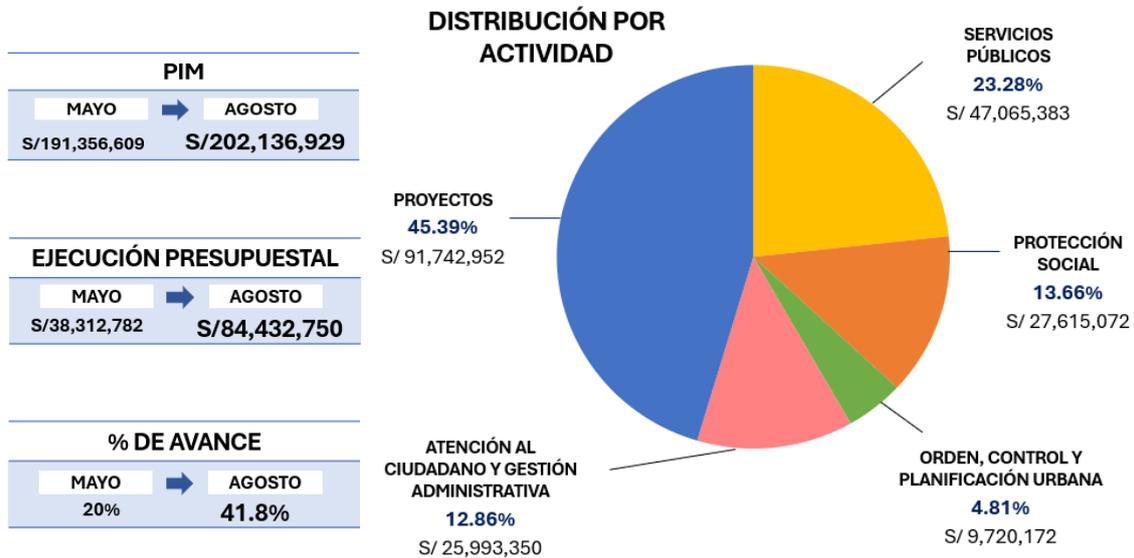
N°	NOMENCLATURA	OBJETO / NECESIDAD SATISFECHA	MONTO	SITUACIÓN
1	CP-SM-7-2023-CS/MVES-1	OBJETO: SERVICIO DE VACIADO DE CONCRETO PREMEZCLADO (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN) INVERSIONES: 1. SECTOR 02, GRUPO 13 (CUI 2594946) 2. AGRUPAMIENTO PACHACAMAC, SECTOR CUARTO, ETAPA SEGUNDA (CUI N° 2594135)	S/ 5'350,097.00	CONTRATO EN EJECUCIÓN SALDO S/ 176,500.50
2	AS-SM-17-2023-CS/MVES-1	OBJETO: ADQUISICIÓN DE CÉSPED (GRASS) AMERICANO NATURAL INVERSIÓN: 1. ALAMEDA EN LA AV. EL SOL (CUI 2585733)	S/ 334,000.00	CONTRATO EN EJECUCIÓN SALDO S/ 334,000.00
3	SIE-SIE-11-2023-CS/MVES-1	OBJETO: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS VARIOS (VÍVERES) PROGRAMA: PANTBC	S/ 1'379,413.20	CONTRATO EN EJECUCIÓN SALDO S/ 556,969.13
4	SIE-SIE-10-2023-CS/MVES-1	OBJETO: ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y CÁRNICOS PROGRAMA: PCA (PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA)	S/ 4'795,722.40	CONTRATO EN EJECUCIÓN SALDO S/ 1'634,008.52
5	LP-SM-8-2023-CS/MVES-1	OBJETO: ADQUISICIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS E INSUMOS INVERSIONES: 1. AV. PRIMERO DE MAYO (CUI 2474266) 2. ALAMEDA AV. EL SOL (CUI 2585733)	S/ 691,958.40	CONTRATO CONCLUIDO
6	SIE-SIE-13-2023-CS/MVES-1	OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA BASE TIPO A INVERSIONES: 1. AGRUPAMIENTO PACHACAMAC, SECTOR CUARTO, ETAPA SEGUNDA (CUI 2594135) 2. PROY. INTEGRAL MAX UHLE, VÍCTOR CHERO RAMOS Y LOMAS DE MAMAONA (CUI 2598668)	S/ 511,080.00	CONTRATO CONCLUIDO
7	CP-SM-1-2024-CS/MVES-1	OBJETO: SERVICIO DE VACIADO DE CONCRETO INVERSIÓN: 1. MAX UHLE, VÍCTOR CHERO RAMOS Y LOMAS DE MAMAONA (CUI: 2598668)	S/ 1,815,360.00	CONTRATO EN EJECUCIÓN SALDO S/ 915,147.00
8	LP-SM-2-2024-CS/MVES-1	OBJETO: EJECUCIÓN DE OBRA INVERSIÓN: 1. SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA (CUI: 2243597)	S/ 23,809,306.68	CONTRATO EN EJECUCIÓN
9	LP-SM-1-2024-CS/MVES-1	OBJETO: EJECUCIÓN DE OBRA INVERSIÓN: 1. PROYECTO INTEGRAL DE OASIS GRUPOS 1, 2, 2 A Y 4 (CUI: 2608173)	S/ 10,673,017.90	CONTRATO EN EJECUCIÓN
10	AS-SM-7-2024-CS/MVES-1	OBJETO: SUPERVISIÓN DE OBRA INVERSIÓN: 1. SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA (CUI: 2243597)	S/ 350,000.00	CONTRATO EN EJECUCIÓN

N°	NOMENCLATURA	OBJETO / NECESIDAD SATISFECHA	MONTO	SITUACIÓN
11	CP-SM-2-2024-CS/MVES-1	OBJETO: SERVICIO DE VACIADO DE CONCRETO INVERSIONES: 1. A.A. H.H. CHAVÍN DE HUÁNTAR (CUI: 2608333) 2. GRUPO 1 A, SECTOR 06 (CUI: 2587057) 3. GRUPO 23 A, SECTOR 02 (CUI: 2587064) 4. SECTOR 03 GRUPO 15 (CUI: 2562730) 5. GRUPOS A, B, C Y G DE LA PARCELA 3C, URB. PACHACAMAC (CUI: 2499892) 6. AGRUPAMIENTO PACHACAMAC, SECTOR CUARTO, PRIMERA ETAPA (CUI: 2639119)	S/15,160,890.00	CONTRATO EN EJECUCIÓN
12	CP-SM-1-2024-CS/MVES-1	OBJETO: SERVICIO DE VACIADO DE CONCRETO PARA OBRA INVERSIÓN: 1. PROY. INTEGRAL MAX UHLE, VÍCTOR CHERO RAMOS Y LOMAS DE MAMAONA (CUI: 2598668)	S/1,815,360.00	CONTRATO EN EJECUCIÓN
13	SIE-SIE-3-2024-CS/MVES-1	OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA BASE TIPO A PARA OBRAS INVERSIONES: 1. A.A. H.H. CHAVÍN DE HUÁNTAR (CUI: 2608333) 2. GRUPO 1 A, SECTOR 06 (CUI: 2587057) 3. GRUPO 23 A, SECTOR 02 (CUI: 2587064) 4. SECTOR 03 GRUPO 15 (CUI: 2562730) 5. GRUPOS A, B, C Y G DE LA PARCELA 3C, URB. PACHACAMAC (CUI: 2499892) 6. AGRUPAMIENTO PACHACAMAC, SECTOR CUARTO, PRIMERA ETAPA (CUI: 2639119)	S/839,376.00	CONTRATO EN EJECUCIÓN SALDO S/ 367,343.00
14	SIE-SIE-2-2024-CS/MVES-1	OBJETO: ADQUISICIÓN DE VARILLAS DE ACERO CORRUGADO PARA OBRA INVERSIÓN: 1. PROY. INTEGRAL MAX UHLE, VÍCTOR CHERO RAMOS Y LOMAS DE MAMAONA (CUI: 2598668)	S/281,700.00	CONTRATO CONCLUIDO
15	SIE-SIE-1-2024-CS/MVES-1	OBJETO: ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA INVERSIÓN: 1. PROY. INTEGRAL MAX UHLE, VÍCTOR CHERO RAMOS Y LOMAS DE MAMAONA (CUI: 2598668)	S/ 44,550.00	CONTRATO CONCLUIDO
16	AS-SM-9-2024-CS/MVES-1	OBJETO: SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA INVERSIÓN: 1. PROYECTO INTEGRAL DE OASIS GRUPOS 1, 2, 2 A Y 4 (CUI: 2608173)	S/ 454,670.56	CONVOCADO EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
17	CP-SM-3-2024-CS/MVES-1	OBJETO: SERVICIO DE VACIADO DE CONCRETO (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO C/CEMENTO) PARA PISTA, SARDINEL Y VEREDA PARA OBRA INVERSIONES: 1. SECTOR 01 GRUPO 06 (CUI: 2618408) 2. ALAMEDA 200 MILLAS CUI: 2653154) 3. SECTOR 06, GRUPO 7 A (CUI: 2607549) 4. ALAMEDA M. PASTOR SEVILLA (CUI: 2653163) 5. LA ENCANTADA (CUI: 2573909) 6. SECTOR 6 GRUPO 2 A (CUI: 2587060) 7. SECTOR 3 GRUPO 27 A (CUI: 2558548) GRUPO 17 SECTOR 03 (CUI: 2639537)	S/ 8,904,144.00	CONVOCADO FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

N°	NOMENCLATURA	OBJETO / NECESIDAD SATISFECHA	MONTO	SITUACIÓN
18	SIE-SIE-5-2024-CS/MVES-1	OBJETO: SUMINISTRO DE 21,711.00 M3 DE MATERIAL GRANULAR PARA BASE PARA OBRA INVERSIONES: 1. SECTOR 01 GRUPO 06 (CUI: 2618408) 2. ALAMEDA 200 MILLAS CUI: 2653154) 3. SECTOR 06, GRUPO 7 A (CUI: 2607549) 4. ALAMEDA M. PASTOR SEVILLA (CUI: 2653163) 5. LA ENCANTADA (CUI: 2573909) 6. SECTOR 6 GRUPO 2 A (CUI: 2587060) 7. SECTOR 3 GRUPO 27 A (CUI: 2558548) 1. GRUPO 17 SECTOR 03 (CUI: 2639537)	S/ 738,174.00	CONVOCADO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- **PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD

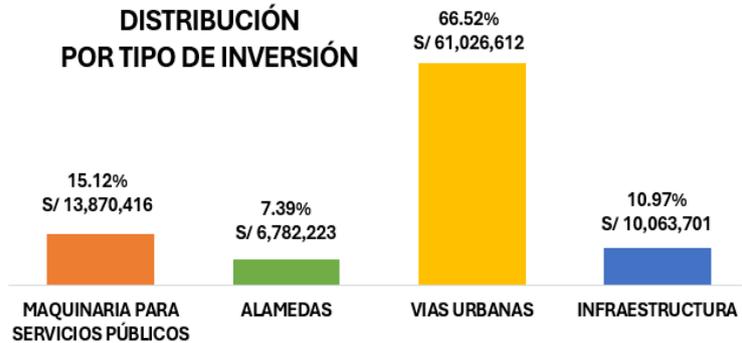


PRESUPUESTO DE INVERSIONES

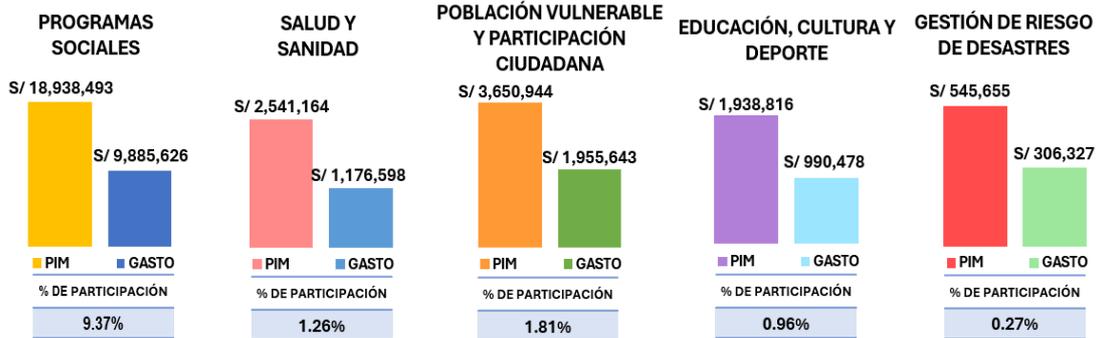
PRESUPUESTO 97.03% | FONCOMUN
S/91,742,952 S/53,032,547 | destinado a obras

EJECUCIÓN CERTIFICADO	
MAYO	AGOSTO
S/36,851,448	S/66,598,004
42.00%	72.59%

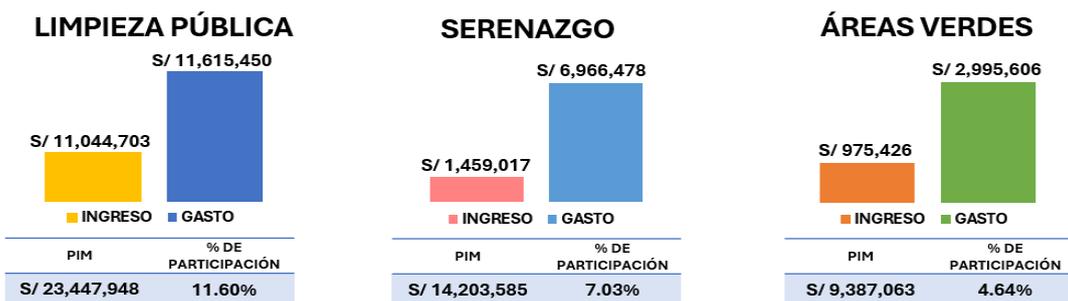
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
MAYO	AGOSTO
S/15,406,230	S/31,272,139
17.56 %	34.09%



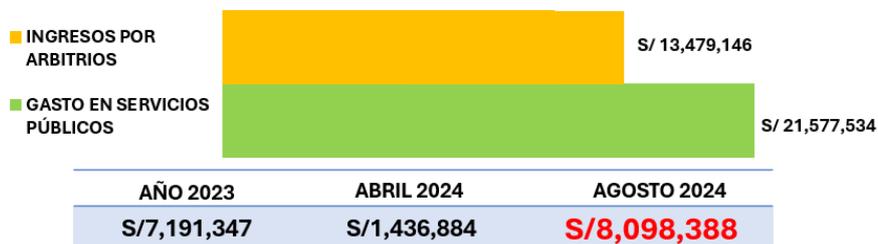
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS



SUBVENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



MECANISMOS DE TRANSPARENCIA

PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR



The screenshot shows the header of the Portal de Transparencia Estándar. It includes the logo of the portal, the text "gob.pe | Portal de Transparencia Estándar", and a search bar with the word "Buscar". Below the header, the title "Municipalidad Distrital de Villa El Salvador (MUNIVES)" is displayed. A navigation menu contains icons for various services: Datos generales, Planeamiento y organización, Presupuesto, Proyectos de inversión e Infobras, Participación ciudadana, Personal, Contratación de bienes y servicios, Actividades oficiales, Acceso a la información, Registro de Visitas, and Información focalizada. A "Monitor de Control y Transparencia COVID-19" link is also visible.

PORTAL GOB.PE



The screenshot shows the header of the Portal Gob.pe. It includes the logo of the portal, the text "gob.pe", and a search bar with the text "Buscar en MDVES". Below the header, a navigation menu contains links for "Inicio", "Trámites y servicios", "Normas y documentos", "Noticias y campañas", "Información Institucional", and "Contacto y Números de emergencia". A link for "Portal de transparencia" is also visible. The main content area displays the title "Municipalidad Distrital de Villa El Salvador" and the text "Misión institucional". A link "Conocer más sobre la entidad" is also present.

El Portal de Transparencia Estándar y el Portal Gob.pe son ventanas informativas y herramientas como el Buzón de Sugerencias y el Libro de Reclamaciones, que permiten la participación de los ciudadanos para mejorar los servicios que brinda la Municipalidad.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ESPECÍFICO 2025

Herramienta de participación ciudadana, para la priorización de proyectos y actividades temáticas, regulada por la Ordenanza N°503-MVES.



EXPOSICIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



4.5 Ronda de Preguntas

Culminada la presentación de la Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, los funcionarios respondieron las preguntas de los ciudadanos/as del distrito.

4.6 Suscripción de Acta

El evento concluyó con la suscripción del acta de Audiencia Pública, que cuenta con la firma del alcalde, los/as funcionarios/as y los participantes que decidieron firmar.

V. ETAPA POST AUDIENCIA

Esta etapa culminará con la difusión de los resultados de la evaluación sobre el desarrollo del evento considerando las actividades de la etapa preparatoria y la etapa de la ejecución, la cual será socializada con los órganos y unidades orgánicas de la entidad.

Los resultados de la evaluación permitirán retroalimentar la gestión institucional, adoptar decisiones ante la percepción de la comunidad y de mejora que serán presentadas en la siguiente Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

VI. ANEXOS

- Documentos de Acciones previas.
- Acta de Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.